

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de junio de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, por el que se comunica resolución de contratos de arrendamiento en precario de viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes al grupo que se cita.

Se desconoce el paradero de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, intentada sin efecto la notificación personal en las viviendas sociales, se desconoce el actual domicilio de los interesados abajo relacionados.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara la extinción de los contratos de arrendamiento en precario de las viviendas de promoción pública que se detallan, conforme a la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

Causa: No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Las resoluciones se encuentran a su disposición en la Gerencia Provincial de AVRA, sita en C/ San Antón, núm. 72, 2.ª planta, 18005, Granada.

En su virtud procede y

A C U E R D O

1.º Conforme a los antecedentes y razonamientos jurídicos expuestos ut supra, debo acordar y acuerdo la resolución de los Contratos de Arrendamiento en Precario de las viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionadas

| MUNICIPIO | MATRÍCULA | CUENTA | DIRECCIÓN | NOMBRE | APELLIDOS |
|-----------|-----------|--------|--|-------------|---------------------|
| GRANADA | GR-83/510 | 1 | C/ PARAJE HUERTA DON ALVARO, BLQ.1-1ªA | ENCARNACIÓN | JIMÉNEZ CORTÉS |
| GRANADA | GR-83/510 | 4 | C/ PARAJE HUERTA DON ALVARO, BLQ.1-2ªB | MARÍA | FERNÁNDEZ CORTÉS |
| GRANADA | GR-83/510 | 9 | C/ PARAJE HUERTA DON ALVARO, BLQ.2-1ªA | ANTONIO | CORTÉS JIMÉNEZ |
| GRANADA | GR-83/510 | 14 | C/ PARAJE HUERTA DON ALVARO, BLQ.2-3ªB | RAFAELA | ROMERO CORTÉS |
| GRANADA | GR-83/510 | 16 | C/ PARAJE HUERTA DON ALVARO, BLQ.2-4ªB | JOSÉ LUIS | FRAISINOS FERNÁNDEZ |
| GRANADA | GR-83/510 | 19 | C/ PARAJE HUERTA DON ALVARO, BLQ.3-2ªA | MANUEL | JIMÉNEZ FERNÁNDEZ |
| GRANADA | GR-83/510 | 23 | C/ PARAJE HUERTA DON ALVARO, BLQ.3-4ªA | ISIDRO | CORTÉS CORTÉS |
| GRANADA | GR-83/510 | 35 | C/ PARAJE HUERTA DON ALVARO, BLQ.4-2ªA | LUIS | CORTÉS JIMÉNEZ |

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante el Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda.

Granada, 26 de junio de 2014.- El Gerente, Juan Hidalgo Hernández.